

ACUERDO N°140

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°111 de 2017, se adoptó el Estatuto de Contratación para la Universidad de Córdoba y conforme a este se realizan los procesos contractuales de la entidad.

Que el acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 establece entre otras, que es función del Consejo Superior Universitario lo siguiente:

"ARTICULO 21. Funciones. Son función del Consejo Superior Universitario:

(...)

4) Aprobar, modificar y adicionar al presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar vigencias futuras".

Que el artículo 35 del Acuerdo N°143 de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad de Córdoba, modificado mediante Acuerdo N°099 del 08 de octubre de 2025, señala sobre las vigencias futuras, lo transcrito a continuación:

"ARTÍCULO 35. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. La autorización para comprometer recursos de vigencias futuras es una herramienta financiera que permite adquirir compromisos con cargo al presupuesto de vigencias fiscales de los años subsiguientes, es decir, permite apropiar recursos para financiar un gasto en vigencias posteriores a la vigencia en la que se asume el compromiso, siempre y cuando su ejecución inicie con el presupuesto de la vigencia en que se aprueben dichas autorizaciones y cuando se cumpla:

a. Que al momento cada vigencia tenga garantizada su correspondiente fuente de financiación certificada por el subdirector de Presupuesto o quien haga sus veces.

b. Que las vigencias futuras para los proyectos de inversión se encuentren incluidos en el plan de desarrollo de la institución.

c. Que como mínimo las vigencias futuras que se soliciten deberán contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas.

La autorización por parte del Consejo Superior para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno del Rector.

ACUERDO N°140

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

(...)

PARÁGRAFO. El Consejo Superior podrá autorizar vigencias futuras que superen el periodo rectoral, siempre y cuando los contratos se desprendan de un convenio y/o contrato con entidades externas y/o crédito público y/o de proyectos de inversión con financiación de entidades públicas y privadas".

Que en atención a las necesidades de la Comunidad Universitaria y a las responsabilidades institucionales en materia de salud y bienestar, la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba busca asegurar la prestación de servicios de salud que permitan atender las necesidades físicas, mentales y ocupacionales de sus usuarios.

Que el Director de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba, mediante solicitudes de CDP recibidas el 14 de noviembre de 2025, solicita a la Dirección de Asuntos Financieros autorización para realizar adición y prórroga para los contratos y convenios cuyos objetos son las prestaciones de servicios asistenciales en salud, para garantizar el servicio a los usuarios mientras se surta el proceso de contratación para la vigencia fiscal 2026, asegurando de esta manera la atención en salud a todos los usuarios afiliados.

Que la Dirección de Asuntos Financieros mediante oficio DAF-I-169 de fecha 25 de noviembre de 2025 otorgó viabilidad financiera a las solicitudes de vigencias futuras de los contratos de la Unidad Administrativa Especial de Salud para la prestación de servicios asistenciales de salud como se detalla a continuación:

1. OBJETO: Adición y prórroga al contrato 537-2024 que tiene por objeto la contratación de operador logístico para la ejecución del proceso farmacéutico y dispensación de medicamentos para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.

2. OBJETO: Adición y prórroga al contrato 006-2025 que tiene por objeto prestar servicios médicos asistenciales bajo la modalidad pago por evento para los niveles de atención de mediana y alta complejidad, atenciones de urgencias, hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico y terapéutico, para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.



ACUERDO N°140

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

3. OBJETO: Prestar servicios odontológicos bajo la modalidad pago por evento en las especialidades de periodoncia, endodoncia, ortodoncia, cirugía oral y rehabilitación oral, incluye pruebas diagnósticas de imagenología y laboratorio dental, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) a los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.
4. OBJETO: Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de medicina del dolor, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.
5. OBJETO: Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de neurología, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.
6. OBJETO: Prestar servicios médicos asistenciales bajo la modalidad pago por evento en los niveles de atención I y II, además valoraciones y certificaciones de discapacidad, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) a los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.
7. OBJETO: Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de pediatría y subespecialidades (endocrinología, neurología, neumología, alergología y nefrología pediátrica), contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.
8. Suministro de tiquetes aéreos dentro del Territorio Nacional, a los usuarios y empleados de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba, con la aprobación del director de la Unidad.

Que la Oficina de Asuntos Jurídicos mediante oficio del 27 de noviembre de 2025 emitió concepto de viabilidad jurídica a las solicitudes de vigencias futuras de los contratos de la Unidad Administrativa Especial de Salud antes señalados, para la prestación de servicios asistenciales de salud.

UNICÓRDOBA

Página 3 de 8

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



ACUERDO N°140

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

Que la Subdirección de Presupuesto de la Universidad de Córdoba expidió los CDP relacionados a continuación, los cuales cumplen con el inciso c del artículo 35 del Acuerdo N°143 de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal.

1. OBJETO	CDP 3576-2025
Adición y prórroga al contrato 537-2024 que tiene por objeto la contratación de operador logístico para la ejecución del proceso farmacéutico y dispensación de medicamentos para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	480.000.000
2. OBJETO	CDP 3578-2025
Adición y prórroga al contrato 006-2025 que tiene por objeto prestar servicios médicos asistenciales bajo la modalidad pago por evento para los niveles de atención de mediana y alta complejidad, atenciones de urgencias, hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico y terapéutico, para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	160.000.000
3. OBJETO	CDP 3579-2025
Prestar servicios odontológicos bajo la modalidad pago por evento en las especialidades de periodoncia, endodoncia, ortodoncia, cirugía oral y rehabilitación oral, incluye pruebas diagnósticas de imagenología y laboratorio dental, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) a los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	24.000.000
4. OBJETO	CDP 3580-2025
Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de medicina del dolor, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	12.000.000
5. OBJETO	CDP 3581-2025
Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de neurología, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	12.000.000

ACUERDO N°140

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

6. OBJETO	CDP 3582-2025
Prestar servicios médicos asistenciales bajo la modalidad pago por evento en los niveles de atención I y II, además valoraciones y certificaciones de discapacidad, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) a los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	12.000.000
7. OBJETO	CDP 3583-2025
Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de pediatría subespecialidades (endocrinología, neurología, neumología, alergología y nefrología pediátrica), contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	8.000.000
8. OBJETO	CDP 3610-2025
Suministro de tiquetes aéreos dentro del Territorio Nacional, a los usuarios y empleados de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba, con la aprobación del director de la Unidad.	16.000.000

Que en mérito de lo expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébense las vigencias futuras ordinarias para celebrar los siguientes contratos:

1. OBJETO	CDP 3576-2025	V.F 2026	TOTAL	PLAZO DEL CONTRATO
Adición y prorroga al contrato 537-2024 que tiene por objeto la contratación de operador logístico para la ejecución del proceso farmacéutico y dispensación de medicamentos para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	480.000.000	720.000.000	1.200.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.



ACUERDO N°140

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

2. OBJETO	CDP 3578-2025	V.F 2026	TOTAL	PLAZO DEL CONTRATO
Adición y prorroga al contrato 006-2025 que tiene por objeto prestar servicios médicos asistenciales bajo la modalidad pago por evento para los niveles de atención de mediana y alta complejidad, atenciones de urgencias, hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico y terapéutico, para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	160.000.000	240.000.000	400.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.
3. OBJETO	CDP 3579-2025	V.F 2026	TOTAL	PLAZO DEL CONTRATO
Prestar servicios odontológicos bajo la modalidad pago por evento en las especialidades de periodoncia, endodoncia, ortodoncia, cirugía oral y rehabilitación oral, incluye pruebas diagnósticas de imagenología y laboratorio dental, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) a los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	24.000.000	36.000.000	60.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.
4. OBJETO	CDP 3580-2025	V.F 2026	TOTAL	PLAZO DEL CONTRATO
Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de medicina del dolor, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los	12.000.000	18.000.000	30.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.



ACUERDO N°140

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.				
5. OBJETO	CDP 3581-2025	V.F 2026	TOTAL	PLAZO DEL CONTRATO
Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de neurología, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	12.000.000	18.000.000	30.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.
6. OBJETO	CDP 3582-2025	V.F 2026	TOTAL	PLAZO DEL CONTRATO
Prestar servicios médicos asistenciales bajo la modalidad pago por evento en los niveles de atención I y II, además valoraciones y certificaciones de discapacidad, contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) a los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.	12.000.000	18.000.000	30.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.
7. OBJETO	CDP 3583-2025	V.F 2026	TOTAL	PLAZO DEL CONTRATO
Prestar servicios médicos bajo la modalidad pago por evento en la especialidad de pediatría subespecialidades (endocrinología, neurología, neumología, alergología y nefrología pediátrica), contemplados en los servicios y tecnologías establecidos en el sistema de	8.000.000	12.000.000	20.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

ACUERDO N°140

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

seguridad social en salud (Resolución 2292 de 2021) para los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba.				
8. OBJETO	CDP 3610-2025	V.F 2026	TOTAL	PLAZO DEL CONTRATO
Suministro de tiquetes aéreos dentro del Territorio Nacional, a los usuarios y empleados de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba, con la aprobación del director de la Unidad.	16.000.000	24.000.000	40.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO. Que el contrato a suscribir deberá adaptar a la forma de pago de acuerdo con los valores aprobados para cada vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Asuntos Financieros - Subdirección de Presupuesto y a la Oficina de Contratación para adelantar el proceso respectivo.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 12 del mes de diciembre de 2025.


JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente


ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

Proyectó: Silvia Ballestas García, Subdirectora de Presupuesto (E).
Revisó: Andrés Mendoza Vergara, Director Financiero.
Anexo: Copia Solicitud CDP N°3576,3578 al 3583 de fecha 21 de noviembre de 2025.
Copia Solicitud CDP N°3610 de fecha 24 de noviembre 2025.